



ANEXO I

Descripción y Perfil del Puesto

Función: Jefe de Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica

MISIÓN:

Coordinar, organizar y garantizar la atención integral, segura y de calidad de pacientes pediátricos críticos, liderando el trabajo del equipo de salud, articulando con las demás disciplinas intervinientes, optimizando recursos y asegurando el cumplimiento de estándares Clínicos, Éticos y de Salud Pública Municipal. Todo ello en un marco laboral de respeto y cooperación.

LUGAR DE TRABAJO:

Hospital de Niños Víctor J. Vilela

DEPENDENCIA JERÁRQUICAS

FUNCIONAL:

- Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario
- Dirección del Hospital de Niños Victor J Vilela
- Departamento de Pediatría

ADMINISTRATIVA:

- Jefatura de Personal

INTERRELACIONES JERÁRQUICAS:

- Departamento de Pediatría
- Departamento de Diagnóstico y tratamiento
- Departamento de Cirugía
- Departamento de Enfermería.
- Coordinación del Área Ambulatoria
- Jefaturas de Salas de Internación
- Jefatura de Guardia externa
- Jefaturas de especialidades clínico-quirúrgicas
- Coordinación de Carrera de Postgrado
- Instructor de Pediatría Municipal



- Jefatura de Salud Mental
- Jefatura de Trabajo Social
- Otras áreas afines.

ÁREAS Y SERVICIOS COMPRENDIDOS EN SU COMPETENCIA:

Servicio de Terapia intensiva Pediátrica del Hospital de Niños V.J.Vilela.

FUNCIONES PRINCIPALES y RESPONSABILIDADES:

La organización del trabajo se basa fundamentalmente en actividades de gestión, transversales y asistenciales, definidas por la Dirección del Efector acorde a las políticas de salud de la Secretaría de Salud Pública

De gestión asistencial:

- Supervisar y garantizar la calidad de la atención médica de pacientes críticos pediátricos.
- Participar en la toma de decisiones clínicas de alta complejidad.
- Participar en la construcción conjunta de diagnósticos clínicos y en el diseño de estrategias de intervención con los equipos responsables.
- Asegurar la implementación de Guías de la Práctica Clínica y Protocolos, siguiendo las normativas vigentes.
- Garantizar el seguimiento longitudinal de los pacientes en internación hasta su egreso comprometiendo la contrarreferencia con el resto de los servicios del efectores, organizado en cuidados progresivos y de la Red asistencial.
- Articular interconsultas, estudios complementarios, internaciones u otras estrategias requerida por los equipos de salud.
- Colaborar con las prácticas de demanda espontánea de guardia externa y salas de internación con la evaluación diagnóstica y terapéutica de los pacientes referenciados.
- Coordinar y participar en la evaluación diagnóstica y terapéutica de los pacientes referenciados de la Red de salud.
- Promover la mejora continua en la Calidad Asistencial.

De Gestión Institucional:

- Planificar, organizar, ejecutar, liderar y evaluar procesos de gestión y de atención comprendidos en su área, en base a prioridades y de acuerdo con la gestión institucional y las políticas de salud.



- Planificar, organizar, diseñar y evaluar el funcionamiento integral de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica.
- Valorar los procesos de atención centrados en los pacientes, en articulando con otras áreas del mismo efector y otros de la Red de Salud.
- Participar en la mejora continua del proceso de atención, asegurando la implementación de indicadores de calidad.
- Participar de reuniones científicas-asistenciales de abordaje interdisciplinario con los diferentes actores del equipo de salud.
- Integrar los diferentes Comités que correspondan a su función.
- Participar de las reuniones de gestión del equipo de salud.
- Integrar equipos de trabajo para la formulación de problemas y la búsqueda de alternativas de solución.
- Crear dispositivos de seguridad para el paciente (efectos adversos, fallas, riesgos)
- Crear y sostener dispositivos de bioseguridad.
- Asegurar el correcto uso e integridad del equipamiento utilizado en la labor propia del área.

De gestión administrativa:

- Elaborar propuestas de mejoras relacionadas con registros clínicos y/u otra documentación
- Elaborar indicadores de Gestión y reportes semestrales a la Dirección.
- Organizar y garantizar la cobertura del servicio con el personal a cargo.
- Garantizar el registro de las atenciones y prácticas que se realicen en los sistemas de información (informáticos y/o manuales) vigentes en la Secretaría de Salud Pública, respetando los circuitos de información implementados y/o a implementar.

De Prevención y Promoción

- Promover la implementación de medidas preventivas y de promoción de la salud en la población pediátrica.
 - Participar en la Red de Salud Pública de la construcción de diagnósticos epidemiológicos y el diseño de estrategias de prevención y promoción de la salud.

De docencia e investigación

- Participar como tutor de Carreras de Posgrado.
- Promover la modalidad estudio-trabajo de los médicos en formación con la



instrucción de residencias y la coordinación de residentes

- Participar en la evaluación (continua, parcial y final) de los profesionales en formación.
- Acompañar al residente en formación en la elaboración de los trabajos finales.
- Implementar actividades de actualización y profundización del conocimiento científico, involucrando a diferentes actores del equipo de salud.
- Propiciar la formación del equipo de salud en las competencias específicas para la atención del paciente en el servicio.
- Favorecer el vínculo en la formación con otras disciplinas y especializaciones del campo sanitario.
- Coordinar unidades de producción de conocimiento vinculadas al área e instituir procesos de reflexión crítica y de educación permanente al equipo de salud.

RELACIONES EXTERNAS:

- SIES
- Hospitales de mediana y alta complejidad de la Red Municipal.
- Hospitales Provinciales
- Centros de Salud
- Internación domiciliaria

Requisitos de competencia:

Experiencia laboral:

- Gestión clínica orientada al paciente en un efector organizado por Cuidados Progresivos.

Competencias Técnico - profesionales y de gestión

- Manejo de pacientes críticos.
- Conocimientos y habilidades en el manejo de pacientes en internación con patología compleja.
- Identificación y resolución de problemas prioritarios.
- Toma de decisiones en contextos críticos en un efector organizado por cuidados progresivos de referencia local, regional y nacional
- Habilidades de Comunicación.
- Liderazgo para orientar la acción de los grupos de trabajo.
- Flexibilidad y adaptabilidad a contextos cambiantes.



Conocimiento de normativas vigentes

- Conocimiento del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal (ley provincial N° 9.286) .
- Ley de licencias, Justificaciones y Franquicias (ley provincial n°9.256).
- Ley Nacional n.º 26.061 de Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Nacional n° 24.901 de Sistemas de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad.
- Ley nacional n° 27.611 atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia.
- Ley provincial n°14.046 de capacitación obligatoria de los agentes públicos en materia de perspectiva de discapacidad.
- Prevención de Violencia Laboral (Ordenanza N° 7899 y Decreto N° 1840/06).
- Ley Micaela (Ley Nacional n.º 27.499 Prevención de las violencias de género).
- Ley Yolanda (Ley Nacional n.º 27.592 y Ord. N°10.379 Cuidado del ambiente y desarrollo sostenible).
- Ley Nacional n° 26.657 de Derecho a la protección de la salud mental.

Competencias Actitudinales

- Colaboración y Cooperación en el trabajo en Red.
- Empatía en las relaciones personales.
- Proactividad en las tareas laborales.
- Compromiso con el trabajo en equipo.
- Manejo adecuado de conflictos.
- Sensibilidad Institucional y compromiso con la Salud Pública.
- Tolerancia a la incertidumbre.